



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.25 No. 0221-2022
Quito, 11 de agosto de 2022

Asunto: Regularización de la Carrera de Tecnología en Electromecánica

Arquitecto
Alfonso Isch
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
Presente. -

Señor Director:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -9- de agosto de 2022, conoció la Resolución RCA.SO.16 No. 070-2022, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria virtual de 13 de junio de 2022, relacionada con la regularización de la Carrera de Tecnología en Electromecánica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar la Regularización de la Carrera de Tecnología en Electromecánica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación;**
- 2. Validar el 22 de abril de 2004 como fecha de creación de la Carrera de Tecnología en Electromecánica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y,**
- 3. Remitirlo a la Dirección General Académica, para que se continúe con el trámite en el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo: Resolución RCA.SO.16 N° 070-2022
Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-0759-O
Oficio Virtual No. 100-EET-2022

Nancy Y